



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-009-18, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LOS SERVICIOS DE FIRMA ELECTRÓNICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADO POR EL INSTITUTO COLIMENSE PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO.

En la ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo las 11:23 horas del día 18 de septiembre de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios adscrita a la Secretaría de Administración y Gestión Pública, ubicada en la planta baja del Edificio "B" del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia el Diezmo; los Servidores Públicos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, como presidenta suplente con voz y voto, la **Licda. Samara Vinnitsa Ramírez Buenrostro**, Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; como vocales con voz y voto el **Lic. Rafael Guadalupe Sánchez Sánchez**, Director de Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Secretario Ejecutivo Suplente del Comité de Adquisiciones, el **Lic. Juan Vázquez Romero**, Director de Operación y Evaluación como representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas, como asesores con voz **C.P. Ana Gabriela Robles Moreno**, Representante de la Contraloría General del Estado, como representante suplente del área jurídica la **Licda. Mariana Barradas Bonales**, a quien instruye la presidenta Suplente del Comité, para elaborar la presente acta; como invitados los CC. **M.A. Juan Ramón González Farías**, Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, **Ing. Francisco Javier Zamora Romero**, del Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento; como asesor técnico el **Ing. Carlos Rodríguez Díaz**, Director de Desarrollo Telemático, nombrado por el titular del Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento, mediante el oficio número ICSIC-243/2018; como responsable de la transmisión en vivo de esta reunión el **Lic. Jorge Carlos Terriquer Requena**, Jefe del Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información; así como licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta y lista de asistencia, mediante la cual se llevó a cabo el acto denominado junta de aclaraciones a las bases de licitación pública nacional número 06002-009-18 para la adquisición de una solución integral para los servicios de firma electrónica del gobierno del estado de colima, solicitado por el Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento; conforme lo dispuesto en los artículos 28, párrafo 4º, 30 párrafo 1º, fracción I, 34, 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, artículos 33, 34 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como



Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en los puntos 1, 1.1, 1.2, 2, 2.1, 2.2 y demás relativos de las bases de la Licitación Pública nacional que nos ocupa.

Este acto fue presidido por la **Licda. Samara Vinnitsa Ramírez Buenrostro**, Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Presidenta Suplente del Comité de Adquisiciones.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, se encuentra asistido por **Ing. Carlos Rodríguez Díaz**, Director de Desarrollo Telemático nombrado por el titular del Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento, nombrado mediante el oficio número ICSIC-243/2018 para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación pública que nos ocupa.

Iniciada la sesión, se solicitó a los asistentes a la reunión firmaran, la lista de asistencia, con el objeto de acreditar su presencia y la validez en la presente junta de aclaraciones a las bases, por lo que una vez hecho lo anterior la presidenta suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, procedió con la lectura a la orden del día propuesta para el desahogo de la sesión. Orden del día que fue aprobada por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, con voz y voto.

Acto seguido la presidenta suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, pide al **M.A. Juan Ramón González Farías**, Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, que haga del conocimiento de los licitantes con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que a continuación se agrega literalmente una vez leído y se anexa al final de la presente acta.

PRECISION UNICA.- Con el propósito de hacer más claro y preciso el Anexo Número 2 Económico de la presente licitación y debido a que se trata de una partida única para la adquisición de una solución integral para los servicios de la firma electrónica, dicho anexo deberá contener un solo precio totalizado, por lo que se sustituye el Anexo Número 2 Económico solicitado en las bases de la presente licitación por el Anexo Número 2 Económico que se adjunta a la presente acta, y se entrega impreso al término de este acto a los licitantes presentes.

Licitación Pública Nacional Número 06002-009-18

"2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUAN JOSÉ ARREOLA"



Como siguiente punto para evitar errores en la interpretación del contenido de las bases de la licitación y sus anexos, así como dar respuesta oportuna a las solicitudes de aclaraciones que existan por parte de los licitantes, mediante las cuales expresan sus dudas y preguntas sobre las mismas, se solicitó a los licitantes que presentarán sus preguntas conforme a lo especificado en el punto 2.2 de las bases de licitación pública nacional número **06002-009 -18**, por lo que cualquiera que haya sido la opción elegida por los licitantes debía ser recibidas en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública del Gobierno del Estado de Colima, a más tardar a las 14:00 horas del día 14 de septiembre de 2018, por lo que después de la hora y fecha estipulada, las dudas o preguntas no serán tomadas en cuenta en la presente junta de aclaraciones.

Como acto seguido se hace del conocimiento de los licitantes, que fueron recibidas las preguntas de los licitantes que a continuación se mencionan:

LICITANTES
SEGURIDATA PRIVADA, S.A DE C.V.

Por lo que a continuación se procedió con la lectura de las solicitudes de aclaración a las bases de la licitación que no ocupa, presentadas en tiempo y forma, por los interesados mencionados anteriormente, así como las respuestas otorgadas, mismas que una vez leídas por el **Ing. Carlos Rodríguez Díaz**, nombrado por el titular del Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento, para actuar como asesor técnico, se agregan literalmente y se anexan a la presente acta.

SEGURIDATA PRIVADA, S.A. DE C.V.

1.- ¿La garantía que solicitan por un periodo de 1 año deberá ser tanto para el Hardware como para el software?, normalmente el hardware tiene cobertura de 3 meses.

R= Si, la garantía deberá cubrir un año como mínimo tanto en hardware como en software.

2.- El Soporte técnico podría crecer a un esquema de soporte 7x24? o es suficiente 5x8?

R= No, el esquema de soporte que se necesita es el de 7 x 24.



3.- ¿La propuesta Técnica y Económica deberán ser entregadas de forma conjunta, es decir en un solo documento o esperan 2 documentos, donde uno sería la propuesta técnica y el segundo la propuesta económica?

R= Se deberá presentar la Propuesta Técnica en el Anexo Número 1 Técnico y la Propuesta Económica en el Anexo Número 2 Económico.

4. - De acuerdo al anexo Numero 2 donde se requiere ingresar los costos de los componentes que integran la solución, existen campos que son características de los mismos componentes y que no son cuantificables en costos como elemento independiente al formar parte de otro componentes mayor, la pregunta es, es correcto éste formato que solicita costos sobre características de un elemento?.

Por ejemplo los entregables son los tangibles que sustentan la adquisición de un módulo, por si mismos no representan un costo por separado.

R= Remítiese a la precisión única.

5.- Es posible sugerir un formato de cotización acorde con lo que se solicita la licitación?

Se anexa formato sugerido.

En espera de su respuesta

R= Remítiese a la precisión única.

Una vez hecho lo anterior de conformidad a lo señalado por el artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, esta acta forma parte integral de las bases de licitación pública que nos ocupa, por lo que deberán ser consideradas por los licitantes participantes en cuanto a la elaboración de sus propuestas.

Se les recuerda a los participantes que el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuesta técnica y económica, se llevará a cabo el día 25 de septiembre de 2018, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, a las 11:00 horas.

Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.6 de la convocatoria que establece las bases de licitación pública nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de junta de aclaraciones y que hubieran adquirido las bases, se les tendrán por notificados en forma personal una vez que se fije el acta respectiva, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el edificio "B", Planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.colima-estado.gob.mx> , sin perjuicio de



proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante, el acta estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración de la junta de aclaraciones y hasta por el termino de cinco días hábiles.

Al no haber otros puntos más que tratar se dio por terminado el acto correspondiente a la junta de aclaraciones a las bases de licitación pública nacional número **06002-009 -18**, levantándose para constancia la presente acta siendo las 11:29 horas del día de su inicio, anexándose la lista de asistencia, la orden del día, así como las solicitudes de aclaraciones de los licitantes a la presente acta, por lo que se firman al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

Por "**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo**"
Presidenta Suplente del Comité

Licda. Samara Vinnitsa Ramírez Buenrostro

Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la
Secretaría de Administración y Gestión Pública **con voz y voto.**

Como vocales **con voz y voto**

Lic. Rafael Guadalupe Sánchez Sánchez Director
de Servicios Generales, Secretario Ejecutivo
Suplente del Comité de Adquisiciones del Comité de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder
Ejecutivo.

Lic. Juan Vázquez Romero
Director de Operación y Evaluación como
representante de la Secretaría de
Planeación y Finanzas

Como **Asesores con voz**

Licitación Pública Nacional Número 06002-009-18

"2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUAN JOSÉ ARREOLA"



C.P. Ana Gabriela Robles Moreno
Representante de la Contraloría General del
Estado

Licda. Mariana Barradas Bonales
Representante suplente del área Jurídica en
la Secretaría de Administración y Gestión
Pública

Invitados

M.A. Juan Ramón González Farías
Jefe del Departamento de Procesos y
Adjudicaciones en la Dirección de
Adquisiciones de Bienes y Servicios de la
Secretaría de Administración y Gestión
Pública

Ing. Francisco Javier Zamora Romero
del Instituto Colimense para la Sociedad de
la Información y el Conocimiento


Como **Asesor técnico**

Del Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento

Ing. Carlos Rodríguez Díaz
Director de Desarrollo Telemático



Responsable de la **transmisión en vivo**


Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena,
Jefe del Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información

LICITANTES



C. Fátima Liliana Ocaña Juan
SEGURIDATA PRIVADA, S.A DE C.V.

Recibi anexo -

Firmas correspondientes al acta de fecha 18 de septiembre de 2018 con motivo de la junta de aclaraciones a las bases de la licitación pública nacional número 06002-009 -18.

Licitación Pública Nacional Número 06002-009-18

"2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUAN JOSÉ ARREOLA"


Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, 3er Anillo Periférico Esq. Ejército Mexicano s/n
Edificio B, planta baja, ala izquierda, C. P. 28010, Colima, Colima, México.
Tel: +52 (312) 316 2000 Ext. 2065, 2067, 2364, 2285





ANEXO

PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL No. 06002-009 -18 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LOS SERVICIOS DE FIRMA ELECTRÓNICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADO POR EL INSTITUTO COLIMENSE PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO.

PRECISIÓN ÚNICA. Con el propósito de hacer mas claro y preciso el Anexo Número 2 Económico de la presente licitación y debido a que se trata de una partida única para la adquisición de una solución integral para los servicios de la firma electrónica, dicho anexo deberá contener un solo precio totalizado, por lo que se sustituye el Anexo Número 2 Económico solicitado en las bases de la presente licitación por el Anexo Número 2 Económico que se adjunta a la presente acta, y se entrega impreso al término de este acto a los licitantes presentes.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS
Módulo criptográfico (módulos de seguridad de hardware (HSM))	Módulo de seguridad criptográfica para el resguardo de llaves criptográficas marca Thales	<p>Módulo de seguridad criptográfica para el resguardo de llaves criptográficas marca Thales, modelo nShield Solo 500XC con cumplimiento FIPS 140-2 Nivel 3, que cubra con las características descritas en el apartado "Características Generales" Ver sección correspondiente. Incluye el licenciamiento necesario para operar, así como soporte y mantenimiento con vigencia de 1 año a partir de la entrega del equipo.</p> <p>"El Proveedor" debe ser distribuidor autorizado por parte de Thales e-Security, Inc. para la comercialización del dispositivo criptográfico, para lo cual como parte de su propuesta técnica debe entregar evidencia entre el "Proveedor" y Thales e-Security, Inc. en donde se demuestre dicha autorización.</p> <p>"El Proveedor" es responsable de instalar, configurar y mantener la interoperabilidad con el software de la plataforma de firma electrónica de la marca SeguriData con la que el Gobierno del Estado de Colima cuenta actualmente.</p> <p>"El Proveedor" debe ofrecer como parte de la Póliza de soporte y mantenimiento de forma escrita reemplazo rápido en caso de fallas que no exceda las 48 horas a partir del reporte de falla, asegurando la continuidad de la funcionalidad de la Autoridad Certificadora.</p>
	Características Generales	<p>Capacidades funcionales</p> <p>Almacenamiento/procesamiento integrado de generación de llaves y aplicaciones seguras</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descarga/aceleración criptográfica • Control de acceso multinivel autenticado



		<ul style="list-style-type: none"> • División de tareas (administrador y operador) • Opción para una autenticación de clientes • Encapsulado, copias de seguridad, replicación y recuperación segura de llaves • Almacenamiento protegido e ilimitado de llaves • Separación lógica/criptográfica ilimitada de llaves de aplicación <p>Sistemas operativos compatibles</p> <ul style="list-style-type: none"> • Físicos: compatible al menos con uno: Windows 2008 o superior, Linux, Solaris, IBM AIX y HP-UX • Virtuales: compatible con al menos uno de los proveedores de software de VM, como VMware, Hyper-V y LPARs de AIX <p>Interfaces de programación de aplicaciones (API)</p> <ul style="list-style-type: none"> • PKCS#11, OpenSSL, Java (JCE), Microsoft CAPI y CNG • Contar con una interfaz de bajo nivel para desarrolladores <p>Escalabilidad, compatibilidad y actualización</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de crecimiento en el número de clientes • Actualización por software <p>Criptografía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Algoritmos de clave pública asimétrica: RSA (1024, 2048, 4096), Diffie-Hellman, DSA, El-Gamal, KCDSA, ECDSA y ECDH • Algoritmos simétricos: AES, ARIA, CAST, Camellia, DES, RIPEMD160, HMAC, SEED y Triple DES • Algoritmos hash: SHA-1, SHA-2 (224, 256, 384, 512bit) • Implementación completa de Suite B con criptografía de curva elíptica (ECC) con licencia, incluidos Brainpool y curvas personalizadas <p>Seguridad y cumplimiento de normativas de medioambiente</p> <ul style="list-style-type: none"> • UL, CE, FCC • RoHS, WEEE • FIPS 140-2 Level 2 and Level 3, NIST SP 800-131A • Common Criteria EAL4+ <p>Alta disponibilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Almacenamiento enteramente de estado sólido • Componentes reparables in situ (fuentes de alimentación y ventiladores) <p>Control de acceso remoto de operador/multiusuario sin intervención</p> <ul style="list-style-type: none"> • Observación continua de rendimiento de Windows • Interfaz de línea de comando (CLI)/Interfaz gráfica de usuario (GUI) • Seguimiento compatible con SNMPv3 <p>Continuidad de servicio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para la continuidad del servicio en esquemas de Alta disponibilidad o balanceo de cargas <p>Transacciones de Firmado por Segundo (TPS)</p>
--	--	--

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos 430 TPS para 2048 bit RSA. • Al menos 100 TPS para 4096 bit RSA. • Al menos 680 TPS para 256 bit ECC
Software	Software asociado al dispositivo criptográfico que sea compatible con Windows 2012 o superior y que tenga soporte para la interoperabilidad con la Plataforma de firma electrónica del Gobierno del Estado de Colima de la marca SeguriServer.
Manuales del equipo	Entregar manuales de instalación, configuración y uso del equipo, en formato digital. Estos deberán ser entregados a más tardar el día de la entrega del equipo.
Garantía	<p>Garantía del equipo por parte de "El Fabricante" a nombre de "Gobierno del Estado de Colima", con una vigencia de 1 año(s) a partir de la entrega de los equipos.</p> <p>La entrega de la documentación debe hacerse a más tardar el día de la entrega del equipo.</p>
Servicio de Soporte técnico y Mantenimiento del software y hardware.	<p>Póliza de soporte y mantenimiento Premium Plus para los módulos expedida por el fabricante a nombre del cliente, con periodo de vigencia de 1 año(s) a partir de la entrega del Módulo.</p> <p>El servicio de actualizaciones para el módulo "nShield SOLO 500XC", deberá permitir obtener las actualizaciones de software y de firmware del módulo a partir de la entrega del equipo con vigencia de 1 año(s).</p> <p>Las nuevas versiones o actualizaciones deberán ser notificadas y entregadas en los plazos y formas que establezca el fabricante en sus políticas de mantenimiento del producto. Al inicio del contrato "El Proveedor" deberá entregar la versión más reciente liberada del producto, así como los Manuales del producto entregado, o en su caso, los pondrá a disposición vía web para que "El cliente" los pueda descargar.</p> <p>En caso de que el fabricante ponga a disposición las actualizaciones en su sitio web oficial, "El Proveedor" deberá entregar el procedimiento detallado del fabricante para tener acceso al sitio y poder descargar las actualizaciones.</p> <p>El servicio de soporte técnico para los HSM "nShield Solo 500XC" deberá permitir solucionar los problemas de operación que pudieran tener impacto en su aprovechamiento o impidan el uso total o parcial de la Autoridad Certificadora (AC) y/o servicios de firma; a través de este servicio se podrá reportar, actualizar y dar seguimiento a todas las solicitudes de servicio, siguiendo paso a paso el avance en el proceso de solución.</p> <p>También se debe asegurar la compatibilidad con la actual Autoridad Certificadora para la emisión certificados digitales, así como los servicios de firma, manteniendo la continuidad de la</p>

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



		<p>plataforma asociada a los distintos procesos y servicios que el Gobierno ofrece.</p> <ul style="list-style-type: none"> El acuerdo de nivel de servicio debe especificar el procedimiento para el cambio inmediato "fast replacement" dentro de un periodo de 48 horas como máximo que incluye la reconfiguración del módulo y los servicios de la Autoridad Certificadora para la continuidad en la prestación de servicios de emisión y validación de certificados. <p>El servicio deberá contar con las siguientes características como mínimo:</p> <p>Resolución y recepción de solicitudes: Al realizar una solicitud, "El cliente" facilitará la información de diagnóstico solicitada por el proveedor, lo cual incluye, entre otros datos: i) la descripción de la incidencia, de la configuración y de la red de "El cliente"; ii) el envío de datos relevantes, y iii) la comunicación posterior a través del correo electrónico o del teléfono para resolver dudas y recibir la asistencia necesaria por parte del proveedor.</p> <p>Horario de asistencia: El proveedor proporcionará acceso al servicio de asistencia, vía telefónica y/o correo electrónico de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.</p> <p>Plazos de respuesta iniciales: un tiempo de respuesta de 2 horas para problemas de "Criticidad alta" (C1), 8 horas para problemas de "Criticidad media" (C2) y 1 día para problemas de "Criticidad baja" (C3).</p> <p>Prioridad: se muestran los diferentes niveles de prioridad que aplican a las solicitudes realizadas.</p> <p>a) C1 – Criticidad alta: Software-hardware inutilizable. No se puede acceder ni utilizar el software-hardware para la mayoría de sus Usuarios finales.</p> <p>b) C2 – Criticidad media: Software-Hardware afectado. Se puede acceder y utilizar el Software para la mayoría de sus Usuarios finales pero el Software tiene algún mal funcionamiento que afecta la operación de "El cliente".</p> <p>c) C3 – Criticidad baja: Software-Hardware utilizable. Se puede acceder y utilizar el Software para la mayoría de sus Usuarios finales pero el Software hardware tiene algún mal funcionamiento que no afecta la operación del Gobierno del Estado pero que representa un mal funcionamiento respecto a las especificaciones acordadas.</p>
	<p>Entregables del servicio de Soporte Técnico y</p>	<p>"El proveedor" debe entregar Póliza de mantenimiento y Soporte técnico que ampare el servicio de actualizaciones para el</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



	<p>Mantenimiento para los módulos criptográficos (HSM).</p>	<p>dispositivo, con vigencia de 1 año(s). La entrega de este documento deberá ser a dentro de los 15 días naturales posteriores a la entrega del producto.</p> <p>“El proveedor” debe entregar el Acuerdo de Nivel de Servicios de Actualización o documento del fabricante del producto que indique el procedimiento detallado para el acceso y uso del servicio de actualización para la entrega y/o descarga de las actualizaciones del producto La entrega de este documento deberá ser a dentro de los 10 días naturales posteriores a la entrega del Dispositivo.</p> <p>“El Proveedor” como parte de su propuesta técnica debe entregar una Carta mediante la cual se comunica que es distribuidor o está capacitado para configurar y operar los servicios de la Autoridad Certificadora de la marca SeguriServer con la cual el módulo HSM interactúa y opera la funcionalidad de emisión y validación de Certificados digitales.</p> <p>“El Proveedor” debe incluir los servicios profesionales asociados a los módulos para la instalación física de los dispositivos, la instalación lógica de los mismos su configuración y puesta a punto dentro de la infraestructura del Gobierno.</p> <p>Como parte de los entregables asociados a los servicios profesionales “El Proveedor” debe entregar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hojas de servicio de las actividades realizadas. <p>“El Proveedor” también como parte de los servicios profesionales se debe llevar a cabo la migración de la información existente relacionada con el entorno de seguridad hacia los nuevos módulos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte de actividades de la migración. <p>“El Proveedor” será responsable de actualizar los servicios de la Autoridad Certificadora actual de la marca SeguriServer para asegurar el uso y funcionamiento de la Autoridad con la información migrada y resguardada en los nuevos módulos dándole continuidad a la emisión de certificados digitales del Gobierno.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte con evidencias sobre la compatibilidad entre el nuevo módulo y la autoridad Certificadora, reporte que debe ser validado y aceptado por el personal del Gobierno del Estado de Colima, asegurando que la continuidad del servicio de emisión de certificados es el adecuado.
	<p>Servicios profesionales</p>	<p>Servicios profesionales para la instalación, configuración y puesta a punto.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



		<p>Servicios de migración de la información en los módulos criptográficos actuales a los nuevos módulos, asegurando la interoperabilidad con la Autoridad Certificadora del Gobierno del Estado de Colima.</p> <p>Pruebas exitosas de la compatibilidad entre el nuevo módulo y la autoridad Certificadora.</p>
<p>Servicios de Actualización, Soporte Técnico, Mantenimiento y Servicios profesionales de capacitación e integración de los servicios de Firma Electrónica</p>	<p>Características del Servicio de Actualizaciones (Mantenimiento) al software de la plataforma de Firma electrónica.</p>	<p>Actualizaciones mayores y menores</p> <p>Acceso a obtener y usar las actualizaciones mayores y menores de todos los componentes que forman parte de la infraestructura de firma electrónica para el Gobierno del Estado de Colima.</p> <p>Las actualizaciones a las que el Gobierno del Estado de Colima tendrá en relación a los componentes de la plataforma de firma asociados a los productos de la marca SeguriData deben ser</p> <p>Actualización de versiones mayores</p> <p>Se entenderá como adecuaciones mayores las que consisten en nuevas funcionalidades de los productos y que tienen las siguientes características:</p> <p>Actualización para cumplir con los estándares de seguridad.</p> <p>Adición de nuevos módulos y protocolos de comunicación.</p> <p>Adecuaciones para cubrir con Reglamentos y Leyes Nacionales e Internacionales.</p> <p>Soporte a nuevas versiones de sistemas operativos actualmente utilizados para la plataforma de firma electrónica.</p> <p>Actualización de versiones menores</p> <p>Las adecuaciones menores que consisten en:</p> <p>La solución de problemas detectados en versiones anteriores.</p> <p>Modificaciones a la interfaz gráfica.</p> <p>Corrección a bug en alguno de los módulos de la plataforma.</p> <p>Mal funcionamiento en relación a parches de seguridad del sistema operativo</p> <p>"El Proveedor" debe ser distribuidor autorizado por parte del fabricante para la comercialización de los productos, para lo cual como parte de su propuesta técnica debe entregar evidencia entre el "Proveedor" y el fabricante. en donde se demuestre dicha autorización.</p>

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom right]



		<p>“El Proveedor” es responsable de instalar, configurar y lograr la continuidad de la plataforma tecnológica con los sistemas del Gobierno del Estado de Colima que usan.</p> <p>“El Proveedor” debe ofrecer como parte de la Póliza de mantenimiento de forma escrita la cobertura de los productos incluidos, el periodo de vigencia emitidos por el fabricante a favor del Gobierno del Estado de Colima.</p> <p>La Póliza de mantenimiento permitirá obtener las actualizaciones mayores y menores, del licenciamiento durante el periodo de cobertura.</p> <p>Tiempo de Cobertura</p> <p>La cobertura con derecho a las actualizaciones mayores y menores será un periodo de 1 año.</p> <p>Software Cubierto</p> <p>Las actualizaciones mayores y menores, deben ser para los productos actualmente implementados y utilizados por el Gobierno del Estado de Colima, los productos mencionados son de la marca SeguriData listados a continuación:</p> <p>Autoridad Certificadora (SeguriServer)</p> <p>Sistema de gestión de firmas electrónicas (SeguriSign)</p> <p>Autoridad emisora de estampas de tiempo (SeguriNotary)</p> <p>Plataforma de Firma (bSigned)</p> <p>Manuales del equipo</p> <p>Entregar manuales de instalación, configuración y uso de las nuevas versiones en formato digital. Estos deberán ser entregados a más tardar 20 días naturales a partir de su liberación.</p> <p>Garantía</p> <p>Garantía del fabricante a nombre de “Gobierno del Estado de Colima”, con una vigencia de 3 meses a partir de la entrega de las versiones más recientes de los productos que están libres de vicios ocultos o puertas traseras.</p> <p>Servicios profesionales</p> <p>Servicios profesionales para la instalación, configuración y puesta a punto de las nuevas versiones.</p> <p>Servicios de migración de la información crítica de las versiones actuales a las nuevas versiones asegurando la interoperabilidad</p>
--	--	--

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



		<p>con los servicios que incluyen y consumen la plataforma de firma electrónica del Gobierno del Estado de Colima.</p> <p>Pruebas exitosas de la compatibilidad entre el nuevo módulo y la autoridad Certificadora.</p>
	<p>Entregables del servicio de actualizaciones (Mantenimiento).</p>	<p>Como parte de la adquisición del servicio de actualizaciones (Mantenimiento) el proveedor debe cumplir con los siguientes entregables:</p> <p>1.- Se debe entregar de manera impresa la Póliza que ampara el servicio de Mantenimiento de los productos, que permita obtener las actualizaciones mayores y menores, del licenciamiento, durante la vigencia de la suscripción.</p> <p>2.- El proveedor debe entregar el Acuerdo de Nivel de servicios de Mantenimiento, en formato digital PDF que indicará el procedimiento detallado para el acceso y uso del servicio de mantenimiento del licenciamiento La entrega de este documento se efectuará a más tardar a los 15 días de firmado el contrato.</p> <p>4.- El Proveedor entregará la versión más reciente liberada de los productos en CD o DVD al inicio del contrato, posteriormente El Cliente podrá descargar las nuevas versiones; así como los Manuales del producto entregado.</p> <p>5. El Proveedor entregará un documento donde se especifique cómo serán notificadas las nuevas versiones o actualizaciones en los plazos y formas que establezca el fabricante en sus políticas de mantenimiento del producto. La entrega de este documento a más tardar 15 días naturales posteriores a la firma del contrato.</p>
	<p>Características generales del Servicio de Soporte Técnico al software de la plataforma de Firma electrónica</p>	<p>Servicio de Soporte Técnico para la atención de fallas en los componentes, módulos y productos</p> <p>Atención vía telefónica, web, remota y en sitio para resolver incidentes o fallas asociadas a los productos de la plataforma de firma electrónica del Gobierno del Estado de Colima, dichos productos son de la marca SeguriData</p> <p>Tiempo de Cobertura</p> <p>La cobertura con derecho a la atención de incidentes será por un periodo de 1 año.</p> <p>Productos Cubiertos</p> <p>La solución de incidentes será para los productos actualmente implementados y utilizados por el Gobierno del Estado de Colima, los productos mencionados son de la marca SeguriData listados a continuación:</p> <p>Autoridad Certificadora (SeguriServer)</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



		<p>Sistema de gestión de firmas electrónicas (SeguriSign)</p> <p>Autoridad emisora de estampas de tiempo (SeguriNotary)</p> <p>Plataforma de Firma (bSigned)</p> <p>El servicio de soporte técnico para los productos de la plataforma de firma electrónica permitirá a "El Cliente" resolver las incidencias según los niveles de servicio ofertados.</p> <p>El proveedor brindará el servicio de soporte técnico a los productos de la plataforma de firma electrónica de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Brindar asesoría técnica y asistencia sobre el funcionamiento, operación y administración de los productos de software de SeguriData.</p> <p>Proporcionar los parches al Cliente en caso de alguna falla del producto.</p> <p>En caso de requerirse la actualización de los productos por los casos de mantenimiento se proporcionará la documentación y notas técnicas que permitan al personal del Gobierno actualizar los productos.</p> <p>En caso de requerirse soporte técnico en sitio o vía remota para la atención de incidentes, se deberá solicitar al Proveedor.</p> <p>El tipo de soporte técnico ofertado debe ser en la modalidad de 5x8 que consta de 40 Hrs. en sitio y 80 Hrs. vía correo, telefónico y vía remota, el cual incluirá lo siguiente:</p> <p>40 horas en sitio anuales y 80 horas anuales vía remota, correo electrónico o telefónico.</p> <p>Horario de atención de 8 horas al día, 5 días de la semana excepto los días marcados como no laborales por Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Soporte después de horario hábil.</p> <p>Soporte para sábados y domingos</p> <p>Contactos Autorizados: 2 cuenta genéricas para el grupo de responsables de TI autorizados por el Gobierno del Estado de Colima</p> <p>Los mecanismos de comunicación para el levantamiento de reportes de servicio (tickets) de soporte técnico deben ser como mínimo los siguientes:</p> <p>Vía telefónica a números nacionales</p> <p>Correo electrónico 7X24</p>
--	--	--

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



		<p>El proveedor deberá atender los reportes de soporte técnico conforme se establezcan las prioridades y tiempos de respuesta de solución en el Acuerdo de Nivel de Servicio del fabricante. El Acuerdo de Nivel de Servicios indica el procedimiento de soporte.</p>
	<p>Características de los Servicios profesionales de Capacitación, actualización (instalación) de software de la plataforma de firma electrónica y Consultoría para la integración de componentes de firma electrónica para procesos del Gobierno del Estado de Colima.</p>	<p>Coordinación para llevar a cabo las actividades para actualizar (instalar) los servicios, módulos y componentes de tal manera que la plataforma se encuentre actualizada.</p> <p>El Proveedor debe contemplar la interacción con los módulos criptográficos HSM para que la Autoridad Certificadora del Gobierno del Estado de Colima continúe prestando el servicio.</p> <p>El Proveedor debe contar con un documento que avale que es un distribuidor autorizado de la marca "Thales"</p> <p>El Proveedor debe entregar un documento con los requisitos actuales de hardware y software para llevar a cabo la actualización.</p> <p>El Proveedor debe estar debidamente acreditado por el fabricante para llevar a cabo las actualizaciones de los productos actuales del Gobierno de la marca SeguriData.</p> <p>El Proveedor debe contar con personal capacitado y autorizado por el fabricante de la marca SeguriData.</p> <p>El Proveedor deberá presentar una carta de distribuidor autorizado de la marca "SeguriData".</p> <p>Las capacitaciones tanto para la administración como para la integración o desarrollo serán provistas en las instalaciones del Gobierno del Estado de Colima.</p> <p>Se debe evaluar a las personas que tomen la capacitación y presentar el resultado de la misma como un documento parte de la capacitación.</p> <p>El Proveedor debe otorgar constancias de asistencia al personal que tome las capacitaciones.</p> <p>El Proveedor debe proporcionar el material en formato electrónico, así como el plan de capacitación.</p> <p>El Proveedor en conjunto con el personal del Gobierno del estado llevarán a cabo actividades para incluir la firma electrónica en un proceso sustancial del Gobierno, para ello será necesario atender</p>

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature and stamp in blue ink at the bottom center]



		<p>tanto en sitio como de manera remota el proceso que el Gobierno define.</p> <p>El Proveedor seguirá los tiempos que determine el Gobierno del Estado acorde al proceso de control de cambios, para actualizar y configurar los módulos, productos y servicios de la plataforma.</p> <p>El Proveedor debe presentar constancias de las personas que brindarán la consultoría de integración demostrando la capacidad de las personas, avalada por el fabricante de la marca SeguriData.</p> <p>Capacitación para la administración de Servicios de la plataforma de firma electrónica</p> <p>Transferencia de conocimientos para el personal que el Gobierno designe, para la administración de los componentes, módulos y servicios de la plataforma de la firma electrónica del Gobierno del Estado de Colima</p> <p>Tiempo, lugar y Alcance (Capacitación para la administración de Servicios de la plataforma de firma electrónica)</p> <p>La Capacitación será acorde con el temario que el proveedor entregue para la capacitación en la administración y operación de servicios.</p> <p>La capacitación será impartida en sitio en las instalaciones del Gobierno del Estado de Colima.</p> <p>La capacitación será impartida para un total de 5 personas.</p> <p>Capacitación para el desarrollo y consumo de componentes de firma electrónica</p> <p>Transferencia de conocimientos para el personal que el Gobierno designe, para el consumo e integración de componentes en procesos y sistemas del Gobierno del Estado de Colima.</p> <p>Tiempo, lugar y Alcance (Capacitación para el desarrollo y consumo de componentes de firma electrónica)</p> <p>La Capacitación será acorde con el temario que el proveedor entregue para la capacitación en el consumo e integración de componentes en procesos y sistemas del Gobierno del Estado de Colima.</p> <p>La capacitación será impartida en sitio en las instalaciones del Gobierno del Estado de Colima.</p> <p>La capacitación deberá ser impartida para un total de 5 personas.</p> <p>Actualización de software de la plataforma de firma electrónica</p> <p>El Proveedor al inicio del contrato deberá instalar, actualizar y configurar los componentes, módulos y servicios de la</p>
--	--	--

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



		<p>infraestructura de firma electrónica, a las versiones más recientes de los productos de la marca SeguriData con los que actualmente cuenta el Gobierno.</p> <p>Memorias técnicas</p> <p>Como parte de la actualización que el proveedor realizará de los productos a las versiones más recientes de los productos en el momento de la entrega, también entregará las memorias técnicas actualizadas de la configuración de todos los productos involucrados.</p> <p>Consultoría para la integración de componentes de firma electrónica en procesos del Gobierno</p> <p>Se debe trabajar en conjunto con el personal del Gobierno del Estado para lograr la integración de la firma electrónica en al menos un proceso medular de la institución con los siguientes puntos.</p> <p>Análisis del proceso</p> <p>Propuesta y definición de la firma y estándar a utilizar.</p> <p>Diseño de la solución</p> <p>Provisión de elementos y componentes</p> <p>Asesoría y solución de dudas</p> <p>El tiempo definido para la consultoría será de 40 horas.</p> <p>La Atención de la consultoría será mixta, es decir en presencial y de manera remota.</p>
	<p>Entregables de los servicios profesionales.</p>	<p>Instalación y actualización de versiones de la plataforma de firma.</p> <p>Plan de trabajo para la actualización de componentes, productos y servicios.</p> <p>Documento de requerimientos de hardware y software.</p> <p>Memorias técnicas de la actualización de componentes, productos y servicios</p> <p>Capacitación para la administración, operación y para la integración de componentes de firma.</p> <p>Plan capacitación para la administración, operación y para la integración de componentes de firma electrónica.</p> <p>Listas de asistencia de los participantes en la capacitación.</p> <p>Material electrónico para la capacitación.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



		<p>Resultado de la evaluación de las capacitaciones.</p> <p>Constancias para los participantes en la capacitación.</p> <p>Consultoría para la integración de componentes de firma en un proceso del Gobierno del Estado.</p> <p>Plan de trabajo para la consultoría para la integración de componentes de firma</p> <p>Documento de diseño sobre el proceso en el cual se integrará la firma electrónica.</p> <p>Documentación del consumo de componentes (API's o web services).</p> <p>Hojas de servicios en la prestación de la consultoría de integración.</p>
1 hardware (Servidor) y Licenciamiento	Servidor para Autoridad Certificadora que trabaja en conjunto con la Tarjeta Criptográfica HSM.	<p>1 procesador Intel Xeon Silver 4112 2.6G, 4c/8T</p> <p>16GB RAM</p> <p>Configuración RAID5</p> <p>600Gb Disco Duro</p> <p>Ranura PCI para modulo criptográfico</p>
	Licenciamiento para Servidor para Autoridad Certificadora que trabaja en conjunto con la Tarjeta Criptográfica HSM	<p>WinSvrSTDCore 2016 SNGL OPL 2Lic NL CoreLic: Cantidad 8</p> <p>SQLSvrStd 2017SNGL OLP NL: Cantidad 1</p>
	Servicios Profesionales de Instalación, Configuración y Puesta a Punto	<p>Instalación física de 2 servidores, Encendido del equipo y actualización de firmware a última versión disponible por el fabricante. • Configuración puerto de administración. Rackeo. Instalación Windows, SQL y VMWare. 8VM.</p>
1 hardware (Servidor) y Licenciamiento	Servidor Virtualización para Servicios de plataforma de firma y sellos de tiempo	<p>2 procesadores Intel Xeon Silver 4110 2.1G, 8C/16T, 9.6GT/s, 11M Cache, Turbo, HT (85W) DDR4-2400</p> <p>64Gb RAM</p> <p>2TB Disco Duro</p> <p>Configuración RAID5</p>
	Licenciamiento para Servidor de Virtualización	<p>WinSvrSTDCore 2016 SNGL OPL 2Lic NL CoreLic: Cantidad 4</p> <p>SQLSvrStd 2017SNGL OLP NL: Cantidad 2</p>

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



	<p>VMware vSphere 6 Essentials Kit for 3 hosts (Max 2 processors per host) Subscription is required. VMware vSphere Essentials includes vCenter Server Essentials and ESXi for 3 hosts, plus the following features: vCenter agents and Update Manager. vSphere Essentials is limited for use on up to 3 hosts and on servers with up to two processors only. The server hosts must be managed by the vCenter Server Essentials edition that is provided with this bundle, and that same vCenter Server Essentials edition cannot be used to manage other server hosts not included with this edition. Cantidad: 1</p> <p>Subscription only for VMware vSphere 6 Essentials Kit for 3 years Catindad: 1</p>
Servicios Profesionales de Instalación, Configuración y Puesta a Punto	<p>Instalación física de 2 servidores, Encendido del equipo y actualización de firmware a última versión disponible por el fabricante. • Configuración puerto de administración. Rackeo. Instalación Windows, SQL y VMWare. 8VM.</p>
PRECIO TOTAL ANTES DE IVA	
IVA	
PRECIO CON IVA	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]